

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza de Subvención que indica)

Administración y Finanzas.
Finanzas
GWAC/GGV/FMGR/MRR/ACPO/fhm
21/01/2016 Dec. N°004.-/

SANTA CRUZ, 21 de Enero del 2016.

VISTOS:

El Certificado N° 484 emitido por el Señor Secretario Municipal, donde indica que en Sesión Ordinaria Centésima Décima Tercera de fecha 12 de Enero 2016, La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Certificado N° 484, de fecha 12 de Enero 2016, del Concejo Municipal, acuerda aprobar Subvención correspondiente al año 2016., para **JUNTA DE VECINOS VILLA VALENZUELA**, por la suma de \$ 1.500.000.- (Un Millón Quinientos Mil Pesos).-

DECRETO EXENTO N°0117.-

1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que cancele la suma de \$ 1.500.000.- (Un Millón Quinientos Mil Pesos). A la **JUNTA DE VECINOS VILLA VALENZUELA**.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta **215.24.01.004.001.013**. Del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

4.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.-



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

C.C.:
☞ Interesado (1)
☞ Secretaria (1)
☞ Adm. y Finanzas (2)
☞ Transparencia (1)
☞ ARCHIVO (1)